



Procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral, así como para la solicitud del título de Doctor/a.

1. Solicitud de presentación

Quién	El doctorando quiere presentar la tesis doctoral.
Dónde	Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD).
Cuándo	Una vez finalizada la tesis doctoral y autorizada la presentación por el director/es y tutor, en su caso.
Documentación	<p>Solicitud de autorización de presentación (T-10)</p> <ul style="list-style-type: none"> (En cuanto a modalidades o menciones ver Apartado 3 Un ejemplar en formato PDF de la tesis doctoral. <p>Autorización director/es y tutor (cuando ningún director esté vinculado académicamente a la UM se requiere además autorización del tutor) (T-20)</p> <p>Solicitud de Evaluación de Coincidencias</p>

2. Resolución de solicitud y propuesta de tribunal

Quién	Órgano responsable del programa de doctorado. (CAPD)
Cuándo	En el plazo máximo de quince días hábiles después de la presentación de la solicitud por el doctorando.
Dónde	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado)
Documentación	<p>Informe propuesta de composición del Tribunal por parte de la Comisión Académica (T-26)</p> <p>Informe sobre la idoneidad de los miembros de Tribunal (se deberá presentar uno por cada uno de los miembros propuestos) (T-30)</p> <p>Resolución de la autorización de la tesis doctoral (entregando copia de ésta al doctorando, tutor y director) (T-40)</p> <p>Comunicación a la Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado) de autorización de presentación de la tesis doctoral (T-45)</p>

3. Depósito de la tesis doctoral

Quién	El doctorando que quiere presentar la tesis doctoral.
Cuándo	Cuando tenga la autorización del órgano responsable del programa de doctorado. (CAPD)
Dónde	Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado)

Documentación	<p>Solicitud de depósito. (T-50)</p> <p>Resguardo de haber abonado los derechos de examen de Tesis doctoral.</p> <p>Un ejemplar en formato PDF de la tesis (según especificaciones UM).</p> <p>Portada de la tesis (tesis en español) (tesis en otro idioma)</p> <p>Además, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración de Autoría y originalidad ○ Declaración de Autoría y originalidad en caso de autorización de tesis con artículos o compendio de publicaciones <p>Un resumen en formato WORD o TXT que incluirá los objetivos de la tesis, la metodología y los resultados o conclusiones. Será redactado en español y en inglés. Cada resumen ha de tener una extensión máxima de dos folios o 600 palabras.</p> <p>Listado de términos TESAURO</p> <p>Códigos de clasificación UNESCO</p> <p>Acceso a la consulta de TESEO</p> <p>Documentación adicional, según el caso</p> <p>Tesis doctoral con Mención de "Doctorado Internacional"</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud ○ Modelo de certificado de estancia ○ Modelo de Informe de experto internacional <ul style="list-style-type: none"> ● Tesis doctoral con Mención de "Doctorado Industrial" ● Procedimiento para la obtención de mención industrial <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud previa ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado ○ Impreso de solicitud ● Redacción de la tesis en otro idioma <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso de solicitud previa a la EIDUM ○ Impreso de solicitud ● Tesis doctoral como compendio de publicaciones (aplicable a los depósitos de tesis efectuados a partir del 1-10-2024) <ul style="list-style-type: none"> ○ Impreso informe Comisión Académica ○ Impreso de autorización previa a la Comisión General de Doctorado ○ Impreso de solicitud ○ Especificaciones para la presentación de copia digital de tesis doctorales como compendio de publicaciones (aplicable a los depósitos de tesis efectuados a partir del 1-10-2024) ● Especificaciones de lectura y publicidad de tesis doctoral en circunstancias excepcionales de confidencialidad ● Impreso de solicitud ● Tesis doctoral en régimen de cotutela
----------------------	--

4. Difusión del depósito

Quién	La Comisión General del Doctorado.
Cuándo	<p>Tras ser admitido a trámite el depósito de la tesis, la misma será remitida por la Sección de Postgrado a la Biblioteca General de la Universidad para que quede depositada durante el plazo de siete días hábiles*, al objeto de que pueda ser examinada por cualquier doctor.</p> <p>Se informará a todos los doctores de la Comunidad Universitaria. El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a aquel en que se registre en la</p>



	<p>Biblioteca, para ello puede consultar el siguiente enlace: http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/archivo-universitario/tesis-doctorales/tesis-doctorales-en-exposicion-publica</p> <p><i>* A los efectos de cómputo de plazos se consideran inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los periodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto y los aprobados por la Universidad de Murcia en sus calendarios académicos para los estudios oficiales.</i></p>
Dónde	<p>En la Biblioteca General de la Universidad de Murcia (Sección Archivo Universitario, horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, mediante el procedimiento de consulta previsto por la Biblioteca General). Comunicado a doctores UM.</p>
Documentación	<p>Se podrán presentar escritos de observaciones/alegaciones ante el responsable del programa de doctorado.</p>

5. Autorización para la defensa de la tesis y aprobación del tribunal

Quién	<p>Comisión General de Doctorado, previa comunicación del órgano responsable del programa de doctorado. (CAPD)</p>
Cuándo	<p>Finalizado el plazo de exposición pública.</p>
A quién	<p>Al órgano responsable de la tesis doctoral. (CAPD) Al director/es de la tesis doctoral.</p>
Documentación	<p>Informe tras exposición pública (T-55) a. Autorización defensa tesis doctoral. b. Nombramiento del tribunal que evaluará la tesis doctoral.</p>

6. Envío ejemplares de la tesis a miembros del tribunal

Quién	<p>El Director de la tesis doctoral.</p>
Cuándo	<p>Cinco días desde comunicación autorización y nombramiento del tribunal.</p>
Documentación	<p>Ejemplar de la tesis doctoral a los integrantes del tribunal.</p>

7. Convocatoria de la defensa de la tesis

Quién	<p>El Secretario del tribunal.</p>
Cuándo	<p>Con una antelación mínima de siete días* a su celebración.</p> <p><i>* A los efectos de cómputo de plazos se consideran inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los periodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto y los aprobados por la Universidad de Murcia en sus calendarios académicos para los estudios oficiales.</i></p> <p>El acto de la defensa será en día o días hábiles con arreglo al calendario académico de la UM.</p>
A quién	<p>Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado). Resto miembros del tribunal. Al doctorando.</p>
Documentación	<p>Comunicación de acto de defensa de la tesis, indicando fecha, hora y lugar de la convocatoria (será imprescindible para la defensa, que esta comunicación haya tenido entrada en la Sección de Postgrado con esa antelación) (T-60) Instrucciones Económicas para los miembros del Tribunal</p>

8. Celebración del acto de defensa

Cuándo	<p>En el plazo máximo de seis meses desde el registro de su presentación</p>
Dónde	<p>En el lugar determinado por el tribunal en sesión pública.</p>
Cómo	<p>Exposición del doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.</p> <p>Los miembros del tribunal podrán formular cuantas cuestiones consideren oportunas.</p> <p>Los doctores/as presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.</p>
Calificación	<p>Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá informe sobre ella y la calificación en los términos de "no apto, aprobado, notable o sobresaliente".</p> <p>El tribunal podrá proponer que obtenga la mención "cum laude", mediante votación específica, con voto secreto positivo por unanimidad.</p> <p>Cada miembro del tribunal emitirá voto secreto sobre la pertinencia de conceder «premio extraordinario de doctorado» a la tesis".</p> <p>Informe de valoración de la tesis doctoral (T-70)</p>
Excepcionalmente	<p>Posibilidad de intervención por videoconferencia (arts. 38 y 39 del Reglamento) Solicitar a Comisión General de Doctorado (Anexos IA, IB y II)</p>

9. Tramitación de la documentación

Quién	<p>El Secretario del tribunal.</p>
Dónde	<p>Comisión General de Doctorado (Sección de Postgrado), expediente académico. Sección Caja Pagadora Central, expediente económico</p>
Documentación	<p>Acta de la lectura de la tesis doctoral Informe de valoración de la tesis doctoral de cada miembro del tribunal Acta de escrutinio de votos emitidos para optar a la mención «cum laude» y los votos emitidos Votos "premio extraordinario" de doctorado (en sobres cerrados y firmados por el Secretario del tribunal) Certificado para la mención "doctorado internacional", en su caso. Formulario liquidaciones para miembros del tribunal. Impreso de declaración de dietas para los miembros del tribunal.</p>

10. Solicitud del título de Doctor y Suplemento Europeo al Título (SET)

Quién	<p>El doctorando</p>
Cuándo	<p>Cuando conste en su expediente la calificación de la tesis doctoral defendida</p>
Dónde	<p>a) Sección de Postgrado (Programas de solicitud presencial) b) Solicitud de título y SET on line (Programas de solicitud on line)</p>
Documentación	<p>Solicitud del doctorando. (A cumplimentar en la Sección de Postgrado, <u>si es online se hará en la aplicación</u>).</p> <p>Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte válido y en vigor expedido por la autoridad competente del país de origen u otro documento de identidad en vigor válido a estos efectos en el estado miembro correspondiente junto al original (si es online debe tener preparado el archivo en formato PDF o JPG).</p> <p>Resguardo de haber abonado los derechos de expedición de Título del Doctor. (si es online el pago se realizará durante ese proceso).</p> <p><u>Para la solicitud online:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Manuel de ayuda aplicación de Títulos • Video procedimiento solicitud de Título y SET on line

R-20230509